



Ayuntamiento de Villamiel
Plaza de España, 1.bajo
10893. Villamiel. (Cáceres)
Telf.: 927 51.30.55 fax: 927 14.40.70

JOSÉ MARÍA PÉREZ SÁNCHEZ CON DNI 50143769C COMO ALCALDE-
PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL.

En contestación a su escrito del 29 de mayo de 2018, dónde se solicita la remisión por parte del Ayuntamiento el cambio de denominación de la vía pública para cumplir la memoria histórica.

Le adjuntamos la documentación requerida.

Y para que conste firmo la presente

Villamiel a 13 de julio de 2018.



Edo. La Alcaldía.



Ayuntamiento de Villamiel

MODELO DE ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO^[1]

| | |
|--|--|
| ASISTENTES: | En la localidad de Villamiel siendo las 12.00H del día 25 de junio de 2018, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia del Excmo. José María Pérez Sánchez, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran al margen. |
| Alcalde | |
| José María Pérez Sánchez | |
| Concejales | |
| LUIS LOZANO LEON. ALBA BAILE GONZALEZ. JAVIER TELLEZ MONJE. FELICIANO DOMINGUEZ MORENO. MARTIN PERALES DONOSO. | |
| NO ASISTENTES: DOÑA SOLEDAD LADERO GARCÍA | |
| D. | |
| SECRETARIA-INTERVENTORA | |

La Corporación está asistida por SECRETARIA-INTERVENTORA ANA ROSA NEVADO PULIDO en comisión circunstancial en este municipio, que dando fe del acto.

Una vez verificada por SECRETARIA-INTERVENTORA la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Dada cuenta del contenido del Acta de la Sesión celebrada por el Pleno el 14 de febrero de 2108, el señor Alcalde pregunta si existe alguna observación que formular a ésta, y no haciéndose ninguna, fue aprobada por unanimidad de los asistentes.

2º.- NOMBRAMIENTO CONCEJAL DEL PARTIDO POPULAR.

Visto que se presentó la renuncia expresa por Don Jesús Ladero Churro al cargo de Concejál.

Visto que se ha recibido de la Junta Electoral la credencial acreditativa de la condición de electo a favor del candidato al que corresponde cubrir la vacante producida, en concreto en la persona de DON MARTÍN DONOSO PERALES.

Visto que por la Señora Secretaria se informa a los señores miembros de la



Ayuntamiento de Villamiel

SEGUNDO. Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://villamiel.sedelectronica.es>].

TERCERO. Recabar directamente la opinión de las organizaciones o asociaciones reconocidas por ley que agrupen o representen a las personas cuyos derechos o intereses legítimos se vieren afectados por la norma y cuyos fines guarden relación directa con su objeto.

4º.-CAMBIO NOBRE DE CALLE CALVO SOTELO A “LAS HUERTAS”, REQUERIMIENTO MEMORIA HISTÓRICA.

«Visto que han sido presentados reiterados escritos por parte de un Senador ,dirigidos a este para que conforme a la Ley para la Memoria Histórica se proceda al cambio de nombre de la Calle Calvo Sotelo , este Ayuntamiento acuerda iniciar el procedimiento encaminado a ese fin. .

Llevadas a cabo las oportunas deliberaciones, el Pleno por unanimidad

ACUERDA

PRIMERO. Aprobar la denominación CALLE LAS HUERTAS a la que hasta el día de la fecha era denominada Calle Calvo Sotelo.

TERCERO. Notificar a las Administraciones Públicas interesadas y a las Entidades, empresas y Organismos que puedan resultar afectados *INE, Correos, Registro de la Propiedad, Catastro,....*

5º.-APROBACIÓN PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL.

Visto que en el BOP de Cáceres n.º 0083, del día 2 de mayo, se publicaron las bases reguladoras y convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la redacción y aprobación del Plan de Emergencia Municipal destinadas a entidades locales municipales de la provincia de Cáceres con población inferior a los 20.000 habitantes, ejercicio

Ayuntamiento de Villamiel

Avda. de España, s/n, Villamiel. 10893 (Cáceres). Tfno. 927513055. Fax: 927144070



Cód. Validación: 6TXXGPXTLKJG7CQAZ44SDG4W | Verificación: <http://villamiel.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 14 de 19